

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por la Señora ELSA MARIA CANTILLO MARQUEZ con cédula de ciudadanía No. 1.007.188.369 con su oferta de servicios, acredita que POSEE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD, LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para el cumplimiento del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, EN LOS ASUNTOS PENSIONALES A CARGO DEL MUNICIPIO.

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado en el Municipio de María La Baja-Bolívar, en el mes de octubre de 2026.

YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR